



DECRETO ALCALDICIO N° 2489 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 11 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1837 de fecha 10.09.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual indica que se está programando la Celebración de Fiestas Patrias 2018, para lo cual es necesario autorizar contratación vía trato directo a través del sistema Mercado Publico, a Roberto Carlos Araya Cáceres, RUT [REDACTED] representante legal de "Mega Banda9" que se presentaran en la Fonda Oficial de Requinoa, los días 16,17 y 18 de Septiembre de 2018. Por un monto total de \$ 1.666.667 Impuesto Incluido. De acuerdo a la ley de compras 19.886, artículo 8° Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, por presentación de "Mega Banda9", representada por el proveedor Roberto Carlos Araya Cáceres, RUT [REDACTED] los días 16 de Septiembre de 10:30 a 01:00 de la madrugada, 17 de Septiembre de 01:00 a 04:00 de la madrugada y 18 de Septiembre de 10:30 a 01:00 de la madrugada, en la Fonda Oficial de Requinoa. Por un monto total de \$ 1.666.667 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, 18 de Septiembre. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/EG/LSO.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo (1)